

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”

**ACTA No. 200 CORRESPONDIENTE A LA SESION
EXTRAORDINARIA DE PLENARIA
27 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenas tarde para todos primer llamado a lista Sesión Extraordinaria Lunes 27 de Diciembre de 2010.

LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente me permite informarle han contestado a lista seis (6) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Señora Secretaria por favor el segundo llamado en Veinte (20) Minutos

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 3

SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Quince (15) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria ordinaria.
4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.126 del 17 de Diciembre del 2010, Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para firmar adicionar a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo de 2011.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios, Bucaramanga Lunes 27 de Diciembre del 2010 hora (6:00 P.m) firma el Presidente Dionicio Carrero Correa, el Segundo Vicepresidente Cleomedes Bello Villabona, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

El Presidente: En discusión el Orden del Día leído ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 4

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarla ha sido aprobado el Orden del Día con Diecisiete (17) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el Tercer punto.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

El Presidente: Designamos al Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona para que revise el acta.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Orden del Día cuarto punto.

4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.126 del 17 de Diciembre del 2010, Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para firmar adicionar a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo del 2011.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Celestino Mojica Peña.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 5

INTERVENCIÓN DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias Señor Presidente con las muy buenas noches, Señor Presidente es que tengo un compromiso y le solicito a usted para retirarme, muy amable.

El Presidente: Honorable Concejal, Señora Secretaria entonces certificamos la salida del Doctor Celestino Mojica Peña por asuntos personales, continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia ponencia e informe de aprobación en Primer Debate.

Constancia de Aprobación en Primer Debate

El suscrito Secretario de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo No.026 de Diciembre del 2010 por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para firmar adicionar a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo de 2011 fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta 033-2010 realizada el día 22 de Diciembre del 2010 en Primer Debate, firma el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo Señor Presidente.

Concejal Ponente la Doctora Elida Mantilla Rodríguez, Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión de Hacienda me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar Ponencia al Proyecto de Acuerdo Titulado por el medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para firmar adición a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo de 2011 por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones objeto del Proyecto de Acuerdo este Proyecto de Acuerdo tiene como propósito comprometer Vigencias Futuras Ordinarias hasta por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTAISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$12.597'356.420) para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.077 beneficiarios de subsidios plenos 607 beneficiarios de subsidios parciales, 175.000 cupos nuevos afiliados a cinco EPS.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 6

Desarrollo de la Ponencia

Este Proyecto de Acuerdo estudio pretende comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para firmar edición a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo del 2011 a partir de las siguientes fuente de financiación SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTAISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTAICINCO PESOS (7.557'510.365) correspondiente a recursos de balance 2010 procedentes de recursos de Ley 715 ETESA para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios del régimen subsidiado en subsidios plenos 5.019'846.055 correspondientes a recursos Vigencias 2011 procedentes de FOSIGA aprobados por el Ministerio de protección social mediante constitución 2929 del 30 de Julio de 2010, aportes del departamento recursos de COMFENALCO sin situación de fondos para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios de subsidios plenos 607 beneficiarios de subsidios parciales, 1.765 cupos nuevos del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2011 los anteriores recursos son indispensables para atender la prestación de servicios de salud de las personas más vulnerables del Municipio de Bucaramanga vinculadas al régimen subsidiado a servicios que son prestados a través de las EPS vinculadas.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores Consideraciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo No.026 del 17 de Diciembre del 2010 ajustado a la Constitución y a la Ley me permito presentar ante esta Honorable Plenaria Ponencia favorable para Segundo Debate, para su estudio de aprobación en el Salón del Concejo Luis Carlos Galán Sarmiento de los Honorables Concejales, Firma la Concejal Ponente Elida Mantilla Rodríguez.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión.

Que para el Estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales David Camargo Duarte, Celestino Mojica Peña, Elida Mantilla Rodríguez, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz todos ellos miembros de la Comisión de Haciendo con Voz y Voto en la Comisión, el Secretario informa que la Ponencia del Presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga la Honorable Concejala Elida Mantilla Rodríguez quien presento ante los miembros de la Comisión, la Ponencia escrita positiva del Proyecto de Acuerdo No.126



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 7

en estudio en cumplimiento el Artículo 167 del Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 076 de Octubre 9 del 2009. Leída la Ponencia por parte del Secretario favorable del Proyecto de Acuerdo la cual viabiliza el estudio en Primer Debate de la Comisión los Honorables Concejales de la Comisión son sometidos a Votación Nominal y esta fue aprobada, aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión se da lectura a la Exposición de Motivos y esta es aprobada, leído el Artículo Primero fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, leído el Artículo Segundo fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo fueron sometidos uno a uno a Votación Nominal y fueron aprobados, en la parte de los Considerandos fue sometido a Votación Nominal y estos fueron aprobados el Preámbulo y el título fueron sometidos uno a uno y fue aprobado el Título y el Preámbulo, concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 126 de Diciembre 17 del 2010 la Presidenta de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la corporación sea trasladado del Honorable Concejo para que surja el Segundo Debate lo cual es aprobado por Votación Nominal, este informe de Comisión tiene su sustento en los Artículo 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009 o Reglamento interno del Concejo del Concejo de Bucaramanga, firma la Vicepresidenta Sonia Smith Navas Vargas, la Ponente Elida Mantilla Rodríguez y el Secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída Constancia, Ponencia e informe de aprobación en Primer Debate.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra la Doctora Elida Mantilla Rodríguez Ponente y posteriormente le daremos la palabra a la Doctora Martica Montero.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ: Gracias Señor Presidente saludar a los funcionarios que se encuentran en la noche de hoy, Presidente para ratificar esta Ponencia sobre el Proyecto de Acuerdo 126 que pretende adicionar un contrato para los meses de Enero, Febrero y Marzo procedentes de recursos del régimen del sistema general de participaciones de balance y recursos del 2011, esto está dirigido pues a garantizar la atención de los beneficiarios de los subsidios plenos y parciales y es Vigencias Futuras porque la Vigencia Fiscal empieza en el mes de Abril y termina en el mes de Diciembre por eso quedarían desprotegidos los beneficiarios en los meses de Enero, Febrero y Marzo entonces se requiere hacer Vigencias



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 8

Futuras comprometer Vigencias Futuras de estos recursos que ya están en el presupuesto y permitirían pues atender esta población que por ningún motivo se debe dejar desprotegida más que la Ley protege pues a estas personas para que a través de las EPS que se vienen atendiendo que no quede ningún periodo sin atender esa es la razón de las Vigencias Futuras y el valor pues es de DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000'000.000) con esto quería ratificar esta Ponencia, Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la Honorable Concejal Martha Montero.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA:

Gracias Señor Presidente un saludo a usted a la mesa directiva, al Doctor Jimmy Pinzón, a la Doctora Luci Alexandra, al Doctor Albertico Malaver, al Doctor Alvarito de infraestructura, a todos mis compañeros Concejales y al público presente. Mire Presidente estoy hablando por el Concejal Pedro Nilson y por Martha Montero del Partido Integración Nacional a nosotros nos gustaría conocer el concepto de la jurídica si debemos declararnos impedidos para votar positivamente este Proyecto de Acuerdo por lo que en mi caso fui miembro de junta directiva de una EPS y una que maneja el régimen subsidiado y quiero junto con el Concejal Pedro Nilson después de escuchar a la jurídica que la plenaria nos cuente si estamos inhabilitados para este voto positivo o no, esa es una consideración que tenemos en el día de hoy, Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa Meza, le solicitamos Doctora Nubia la jurídica que esté pendiente para que nos dé el concepto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable Señor Presidente un saludo especial para los Honorables Concejales, para el Doctor Álvaro Ramírez, el Doctor Pinzón Bedoya, la Doctora Luci y el Doctor Alberto y demás funcionarios, no es que tengo una inquietud Señor Presidente, es que aquí cuando hablamos de recursos del balance de las Vigencias 2011 son generados en el 2010 pero aparecen en el presupuesto del 2011 entonces igualmente debe decir en el cuadro que viene anexo, debe decir recursos del balance 2011 y no decir 2010, entonces para que haya coherencia en eso para que, o es 2010 en ambos lados o es 2010 o es 2011 en ambos lados para que nos quede bien. Y segundo: es que yo tengo una confusión conceptual de las Vigencias Futuras porque hemos venido trajinando con



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 9

Vigencias Futuras y el concepto el que yo tengo es que una Vigencias Futuras es cuando traspasa más de dos Vigencias y aquí solo estamos hablando de Dos (2) Vigencias debía ser otra figura no sé porque hablamos de Vigencias Futuras en este caso si me gustaría que me explicara porque según la Ley del marco de presupuesto establece que Vigencias Futuras es cuando se traspasa más de Dos (2) Vigencias, se establece el concepto de Vigencias Futuras, muy amable Señor Presidente esas son las inquietudes que quiero que me aclare.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Presidente con un saludo para usted, para las compañeras y compañeros Concejales, saludar a la Administración Municipal, a todos funcionarios y a todos los presentes Presidente, Presidente en todas estas Sesiones Extraordinarias del Concejo y en algunas Ordinarias que tuvimos la oportunidad hemos estudiado varios Proyectos donde se están comprometiendo Vigencias Futuras entre ellos la Ley de aguas y otros Proyectos que le hemos aprobado al Señor Alcalde para que desarrolle su plan de desarrollo, hoy la pregunta concreta Doctor Malaver y Doctora Luci es que nos aclare si estas Vigencias Futuras que estamos comprometiendo está cumpliendo con las recomendaciones que ha dado la Contraloría y la Procuraduría a nivel Nacional sobre a donde van destinados si no desestabiliza la situación financiera del Municipio y cumple con todas esas recomendaciones para estar tranquilos a la hora de votar, yo creo que debemos estar con pies de plomo la Administración Municipal en ese sentido ya que hemos venido, o ustedes han venido manejando muy bien las finanzas del Municipio y así lo han hecho saber los diferentes informes que siempre entrega la Cámara de Comercio, los diferentes entes que hacen evaluación de las finanzas del Municipio, yo creo y por eso estoy confiado y siempre he votados los Proyectos que trae la Administración Municipal y sobre todos los de la parte financiera en lo que tiene que ver con adiciones al presupuesto, en lo que tiene que ver con Vigencias Futuras, en lo que tiene que ver con todo los que hace parte de este estatuto, de este presupuesto general de rentas y gastos por eso yo quiero que quede eso aquí clarificado Presidente si estamos cumpliendo con esa recomendaciones del ente Nacional y que de punto por punto nos aclaren esa situación para estar confiados en el voto que estamos dando, le agradezco Señor Presidente muy amable.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 10

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Doctor Jaime Rodríguez.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: Gracias Señor Presidente, buenas noches para todos. Señor Presidente es importante la presencia de alguien que tenga el manejo jurídico de las dos inquietudes casi tres inquietudes que se han presentado en la iniciación del debate de la Ponencia, la posible inhabilidad de la Concejal Martha Montero en el sentido en que perteneció a la junta directiva de una EPS que tiene esos contactos con el Municipio en mi concepto personal pues no debe estar inhabilitado porque perteneció pero hay algo que decirle a ella, que se debe o no se debe retirar del recinto a demás porque si se retira Martha y se retira Pedro Nilson se nos desase el quórum y además Señor Presidente la inquietud que plantea el Concejal Henry Gamboa con respecto a la condición de los recursos que se van a incluir en las Vigencias Futuras y la inquietud del Concejal Uriel Ortiz Señor Presidente, gracias.

El Presidente: Yo quiero pedirles a los Honorables Concejales declarar un receso de Diez (10) Minuticos mientras llega la jurídica del Municipio porque si no, no podemos seguir adelante con este Proyecto que se necesita conceptos técnicos jurídicos importantes acá, declaramos un receso de Diez (10) Minuticos.

La Señora Secretaria: Verificación de quórum Honorables Concejales.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 11

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

PRESENTE

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Catorce (14) Honorables Concejales hay quórum decisorio.

El Presidente: ¿En qué punto vamos Doctora?

La Señora Secretaria: Señor Presidente nos encontramos aprobando la Constancia, Ponencia e Informe de Aprobación en Primer Debate

El Presidente: Nos encontramos en la discusión de la Ponencia de informe de Comisión la Doctora Honorable Concejala Martha Montero había hecho algunas inquietudes había presentado algunas inquietudes entonces la Doctora Jurídica la Doctora Katherine del Carmen Villamizar por favor aclárenos la preguntas y las inquietudes para decir sobre posible inhabilidad que tiene la Doctora Martha Montero y el Doctor Pedro Nilson para votar este Proyecto de Acuerdo, tiene el uso de la palabra Doctora Katherine.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR:

Buenas noches a todo el público y a los Señores Concejales pues en el momento en que presenta una inhabilidad en dado caso de que hagan parte en ese momento que se está anunciando de una entidad o de una empresa en la cual valla ser favorecida o de pronto tenga que ver con el Proyecto que estamos nosotros estudiando.

El Presidente: Le agradezco a los Honorables Concejales, al público presente, a la barras especialmente, a los Honorables Concejales están tomando atenta nota de lo que dice la Doctora Katherine por favor silencio para escuchar la intervención de la Doctora Katherine y el concepto jurídico, continúe Doctora Katherine.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR:

al impedimento que se presentaría en el momento si en este momento aceptan un titulo que sean parte de una junta directiva o sean parte como accionistas o sean dueños de una entidad o una empresa que tenga una contratación directa con la Alcaldía o con la entidad en el Municipio en este momento que estaríamos debatiendo pero si en estos momentos no tienen no ostentan el titulo de que hagan parte una junta directiva sean propietarios o sean parte de un accionista en la ciudad no entrarían o no tendrían impedimento alguno por



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 12

eso, si lo tuvieron en un pasado eso sería el impedimento hubiera sido en ese momento pero en este momento si no lo tienen, no ostentan el titulo no se presentaría ningún impedimento para que pudieran estudiar y aprobar el Proyecto de Acuerdo que tenemos en mención.

El Presidente: Muchas gracias Doctora Katherine con esa intervención y ese concepto que usted aquí entonces le queda claro a los Honorables Concejales, continuamos Honorables Concejales ¿Lo aprueban los honorable Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la Ponencia con Trece (13) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe con la Exposición de Motivos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo 126 del 27 de Diciembre del 2010.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Me permito presentar a consideración de esta corporación el presente Proyecto de Acuerdo mediante el cual solicito autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 13

para prorrogar los contratos del régimen subsidiado y de prestación de servicios a la población vinculada del Municipio de Bucaramanga.

Que el valor de los compromisos a suscribir ascenderá a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$12.597'356.420) Moneda corriente, \$7.577'510.365 se atenderán con recursos del balance, de la vigencia 2011 Sistema General de participación (S.G.P. Ley 715 de la vigencia 2010, ETESA), toda vez que éstos fueron asignados en la presente vigencia para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios del régimen subsidiado en subsidios plenos y \$5.019'846.055, con cargo a las asignaciones presupuestales de la vigencia 2011 para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios de subsidios plenos, 607 beneficiarios de subsidios parciales, Y 1.765 cupos nuevos del primero de Enero al 31 de Marzo de 2011, y garantizar el flujo oportuno de recursos del Régimen Subsidiado en Salud. Teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga cuenta dentro del presupuesto de la presente vigencia con una apropiación superior del 15% del valor de la solicitud de vigencias futuras para poder prorrogar los contratos de Administración de recursos del régimen Subsidiado, con las EPS-S. Muy respetuosamente me permito enviarle para su estudio y aprobación la propuesta de la referencia para las vigencias futuras ordinarias año 2011.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la Exposición de Motivos.

El Presidente: Leída la Exposición de Motivos ¿La aprueban los Honorables Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 14

SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobada la Exposición de Motivos con Doce (12) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria con el Articulado.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al Articulado dice así:

ARTÍCULO PRIMERO

Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras ordinarias hasta por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$12.597.356.420) Moneda corriente, de los cuales \$7,577,510,365, se atenderán con recursos del balance, de la vigencia 2011 Sistema General de Participación (S.G.P. Ley 715 de la vigencia 2010, ETESA), toda vez que éstos fueron asignados en la presente vigencia para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios del régimen subsidiado en subsidios plenos y \$5,019,846,055, con cargo a las asignaciones presupuéstales de la vigencia 2011 para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios de subsidios plenos, 607 beneficiarios de subsidios parciales, 1.765 cupos nuevos. Según las siguientes fuentes de financiación:

Ley 715 de la vigencia 2010, ETESA), toda vez que éstos fueron asignados en la presente vigencia para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios del régimen subsidiado en subsidios plenos y \$5.019'846.055, con cargo a las asignaciones presupuéstales de la vigencia 2011 para garantizar la continuidad de la afiliación de 174.067 beneficiarios de subsidios plenos, 607 beneficiarios de subsidios parciales, 1.765 cupos nuevos. Según las siguientes fuentes de financiación:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 15

Fuente de Financiación	Valor
Recursos De Balance 2010	
Subsidio a la Demanda	
(S.G.P.) Ley 715 COMPES	6.957'856.227
ETESA	619'654.138
Sub Total Recursos se Balance	7.577'510.365
Recursos Vigencia 2011	
Subsidio a la Demanda	
FOSYGA	4.295'153.539
Aportes Departamento	587'796.036
Recursos Comfenalco sin Situación de Fondos	136'896.480
Sub Total 2010	5.019'846.055
Total Vigencias Futuras	12.597'356.420

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el Artículo Primero hay una Proposición sobre la mesa de la Secretaria para hacer una modificación al Artículo Primero dice así:

Corregir en el Artículo Primero en el cuadro recursos de balance 2010 por 2011 esta Proposición es presentada por la Ponente Elida Mantilla Rodríguez.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Henry Gamboa Meza vocero del Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Presidente para hacer la aclaración del cuadro ese de la Vigencia de recursos del balance del 2011 aunque se generan en el 2010 el cuadro debe quedar 2011.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Alfonso Prieto García del Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCÍA: Gracias Presidente, solamente una pregunta que no la alcanzo a responder y es que se supone que las Vigencias Futuras ordinarias son eso Futuras y ordinarias que deben cumplir además una condición que debe traspasar unos periodos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 16

determinados para que sean Futuras yo no sé es que como hablamos sobre Vigencias Futuras ordinarias con recursos del balance del año 2010 debíamos comprometer las Vigencias Futuras ordinarias del año 2011 y comprometer los recursos de la Vigencias del 2010 para la ejecución del 2011 con las debidas reservas correspondientes yo no entiendo porque se habla de DOCE MIL MILLONES (\$12.000'000.000) si los recursos reales que se van a comprometer para la Vigencias del 2011 son exactamente son CINCO MIL DIECINUEVE MILLONES DE PESOS \$5.019'000.000, esa es la inquietud que tengo Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto Honorable Concejal, le vamos a dar el uso de la palabra al Doctor Alberto Malaver, a la Doctora Luci Secretaria de Hacienda y el Doctor Alberto que por favor nos ilustre sobre las inquietudes que ha presentado el Doctor Alfonso Prieto García, a y que también le resuelva las inquietudes del Doctor Henry Gamboa Meza. Tiene el uso de la palabra Alfonso Prieto, que pena.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO GARCÍA: Quiero sumarle otra inquietud Presidente y es que yo quiero saber cuánto es que cuesta de Enero a Marzo la financiación del Sistema de salud para saber porque se están asignados DOCE MIL MILLONES (\$12.000'000.000) porque aquí mire en los considerandos que el Ministerio de Protección Social asigno unos recursos en Julio del 2010 para garantizar de la cofinanciación de la afiliación a régimen subsidiado hasta Marzo del 2011 entonces quiere decir que los recursos que asignaron hay que ejecutar hasta Diciembre con el periodo Fiscal 2010 y de Enero a Marzo los del 2011 ¿Cuánto es lo que vale lo de la cofinanciación del 2011 Enero a Marzo? Y si los del 2010 se tienen que tener en cuenta como Vigencias Futuras porque creo que el tratamiento no es Vigencias Futuras si es compromiso de Vigencias para bien de Vigencias Futuras.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra, gracias Doctor Alfonso Prieto, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si Señor Presidente sé que esto es en cumplimiento de una directriz del Ministerio de Protección Social para prorrogar los contratos de la parte de salud pública y no se paralice precisamente el tema de salud en Bucaramanga pero aquí tengo una duda Señor Presidente dentro de los Considerandos que hasta del 31 de Marzo del 2011 y creo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 17

la Ponencia también lo establece como considero oportuno que también debe quedar incluido dentro del Articulado porque aquí lo que nos interesa es el Articulado que quede incluido que es hasta el 31 de Marzo del 2011 y hay que dejar claro y dejar constancia que estas Vigencias Futuras ordinarias es basados en la Ley y basadas en una directriz del Ministerio de Protección Social Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Doctora Carmen Lucia, tiene el uso de la palabra Doctor Alberto Malaver para que por favor nos aclare las inquietudes de los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER: Gracias Señor Presidente para todas las personas de la meza directiva y para los Concejales aquí presente, Presidente para responder al Doctor Henry Gamboa la pregunta que había hecho porque son Vigencias Ordinarias, primero que todo de pronto tratamos de confundirnos con las Vigencias Futuras excepcionales que para eso hay una reglamentación especial y esa reglamentación la Procuraduría a sacado una serie de conceptos y que se deben cumplir primero que todo no se trata de una Vigencia Excepcional si no una Vigencias Futuras Ordinaria que como requisito Primordial es que tengan como mínimo el 15% de las Vigencias Futuras a comprometer, el Municipio tiene más de esas Vigencias Futuras lo que pasa es que el Ministerio de la Seguridad y Protección Social no ha permitido en otro hora tiempo utilizaríamos lo que llamábamos las reservas, podríamos comprometer el presupuesto de este año y terminar de ejecutarlo en Marzo eso es lo que se llamaría reservas presupuestales, el Ministerio de la Protección Social no permitió y tampoco la Ley 819 también elimino el Sistema de reservas presupuestales que debería ser para casos excepcionales y en el Mayor de los casos que su ejecución por X o Y motivos no alcanzo a presentar la cuenta de cobro al 31 de Diciembre, entonces la Protección Social dijo No ustedes deben comprometerme Vigencias Futuras para un Proyecto que viene en ejecución desde el mes de Abril a Diciembre 31 como la Vigencia termina hasta el 31 de Diciembre pero la contratación debe ir hasta el 31 de Marzo, entonces ellos dicen comprometan Vigencias Futuras de Enero a Marzo con la plata que yo les asigne en la presente Vigencia Fiscal y por eso es que nosotros llamamos recursos del balance que son los saldos que quedan y que van a cubrir esta contratación en una parte con recursos del balance del 2011 que corresponde a unos saldos de apropiación que hay en el 2010 que eso está cerca a los Siete mil y pico de millones de pesos de recursos del balance el resto los otros cinco mil millones se hacen con recurso de la Vigencia 2005



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 18

que es de FOSIGA, de Sistema General de Participaciones Ley 715 con continuidad y los aportes del departamento y algo de los recursos de las cajas de compensación familiar el total del compromiso que vamos a adquirir firmando los contratos una vez sancionemos este Acuerdo es por la suma de o la autorización que estamos pidiendo de 12.597'000.000 que es el compromiso que adquiriríamos este año firmando las adiciones a los contratos que vienen en ejecución para poder que el Primero de Enero ningún beneficiario del régimen subsidiado este sin la cobertura de la salud en a partir del Primero de Enero hasta el 31 de Marzo que es los periodos que viene, que el mismo Ministerio de la Protección Social no ha logrado hacer un equilibrio para que la contratación valla de Enero a Diciembre 31 entonces lo tiene cortado de Abril a Diciembre y de Enero al 31 de Marzo que completaría el año completo de Vigencia por eso es que estamos solicitando al Concejo comprometer la Vigencia Futura para que el Alcalde pueda firmar los contratos, las adiciones a los contratos del régimen subsidiado del Primero de Enero al 31 de Marzo del 2011 para que haya una cobertura en ningún momento quede desamparada la cobertura del régimen subsidiado, que mas requisitos se necesitaban para la Vigencia Futura Ordinaria que es diferente a la excepcional que tiene el concepto del CONFIS Municipal que aprobó comprometer los recursos todos los requisitos fueron legalmente se presentaron para poder la Administración realizar este tipo de Vigencias Futuras y como les digo una vez sancionado el Proyecto podamos firmar los contratos de régimen subsidiado para seguir teniendo la cobertura hasta el 31 de Marzo del 2011, gracias Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos en consideración ¿lo votan los Honorables Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL DEL ARTÍCULO PRIMERO CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 19

URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado El Artículo Primero con la modificación presentada con Trece (13) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe con el Artículo Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al Artículo Segundo.

ARTICULO SEGUNDO

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo Honorable Concejala del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señor Presidente es para solicitarle incluir un Artículo Nuevo en el sentido de que las Vigencias Futuras Ordinarias serán hasta el 31 de Marzo del 2011 porque en los considerandos si viene cierto en el literal (C) dice que es hasta el 31 de Marzo del 2011 en literal (F) dice que son para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias por el año 2011 se están contradiciendo en los mismos considerandos y como aquí lo que vale es el Articulado es bueno dejar clarito que es hasta el 31 de Marzo del 2011 para que pase, por eso las Vigencias Futuras serán hasta el 31 de Marzo del 2011.

El Presidente: En consideración la proposición hecha por la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo en sentido de corregir y crear ese Artículo que sea las Vigencias hasta el 31 de Marzo del 2011, Artículo Nuevo hasta el 31 de Marzo del 2011 ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación de un Artículo Nuevo al Proyecto de Acuerdo seria el Artículo Segundo, me permito dar lectura Señor Presidente como quedaría el Artículo Segundo.

Las Vigencias Futuras Ordinarias serán hasta el 31 de Marzo del 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 20

Esta Proposición es presentada por la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

El Presidente: En consideración la proposición anteriormente leída ¿La aprueban los Honorables Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO NUEVO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado el Artículo Segundo Nuevo con Trece (13) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura al Artículo Tercero que anteriormente era el Segundo.

ARTICULO SEGUNDO

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

La Señora Secretaria: ha sido leído Artículo Tercero Señor Presidente.

El Presidente: En consideración ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 21

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado el Artículo Tercero con Trece (13) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura a los Considerandos.

CONSIDERANDOS

- Que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 enuncia que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.
- Que el Ministerio de la Protección Social mediante Resolución 2929 de Julio 30 de 2010 asignó recursos del FOSYGA, para garantizar la cofinanciación de la continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado en Salud de 174.067 beneficiarios de subsidios plenos, 607 beneficiarios de subsidios parciales y 1.765 cupos nuevos, hasta marzo de 2011.
- Que se hace necesario garantizar la financiación de la continuidad de la población afiliada al régimen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 22

subsidiado hasta el 31 de marzo de 2011, cuyo periodo de contratación finaliza el 31 de diciembre de 2010.

- d) Que en el Presupuesto general del municipio de Bucaramanga - Fondo de Salud de la presente vigencia se cuenta con más del 15% de apropiación del valor total de la solicitud de vigencias futuras para su respectiva aprobación.
- e) Que el monto máximo de vigencias futuras solicitadas, el plazo y las condiciones de las mismas se ajustan a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.
- f) Que se hace necesario que el Honorable Concejo Municipal autorice al señor Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias por el año 2011.
- g) Que existe concepto previo y favorable para el otorgamiento de las presentes vigencias futuras ordinarias por parte del CONFIS Municipal.

La Señora Secretaria: ha sido leído los Considerandos Señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Carmen Lucia Agredo Acevedo por tercera vez.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable Señor Presidente es en aras ser coherentes con lo que aprobamos y lo que dicen los Considerandos, para solicitar se elimine el literal (F) que establece que se hace necesario que el Concejo Municipal autorice al Señor Alcalde de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias por el año 2011, entonces estamos contradiciendo lo que estamos aprobando entonces pedirle el favor que si esta de acuerdo la Administración y el Secretario de Salud eliminar el párrafo (F).

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Doctor Jimmy Secretario de Salud Municipal, en consideración la proposición de la Doctora Carmen Lucia, Doctor Jimmy para que haga su intervención a ese estudio juicioso que ha hecho la Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DEL DOCTORE JIMMY SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL: Gracias Señor Presidente, Honorables Concejales, no yo le sugiero a la Honorable Concejala, gracias que debe colocarse Vigencias Futuras Ordinarias de Enero a Marzo del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 23

2011 en concordancia con el titulo del Proyecto, Titulo del Proyecto dice por los meses de Enero a Marzo del 2011, de acuerdo la relación seria en ese sentido Honorable Concejal, Concejala perdón.

El Presidente: Muy amable Doctor Jimmy, Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo tiene el uso de la palabra si esta de acuerdo con la intervención del Doctor Jimmy.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si Señor Presidente usted me ha dado la palabra por cuarta vez y le agradezco pues no comparto su posición pero la acato porque ya en el literal (c) establece que hasta el 31 de Marzo del 2011 pero usted considera que debe quedar la incluimos.

El Presidente: En consideración la proposición presentada por la Doctora Carmen Lucia modificada por la Administración. La esta modificando acá el Doctor Jimmy, Doctor Cleomedes ya esta arreglado, no Doctor pírame la palabra espere un momentico Doctor Cleomedes por favor, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Es que la Doctora Carmen Lucia pide eliminar el literal (F) pero el Doctor Jimmy dice que no que para que haya concordancia con el Titulo que quede hasta Marzo del 2011 como propone el Secretario de Salud, esa es la aclaración Señor Presidente.

El Presidente: En consideración ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobar los considerandos con la modificación presentada por la proposición avalada por la Administración de la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo

VOTACIÓN NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 24

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado los Considerandos modificados con Once (11) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura al Preámbulo.

PREÁMBULO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 10 de la Constitución Nacional, la Ley 819 de 2003 y el artículo 27 del Decreto 076 de 2005 y el acuerdo 020 de 2009

La Señora Secretaria: Y ha sido leído el Preámbulo Señor Presidente.

El Presidente: Leído el Preámbulo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 25

URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado el Preámbulo con Once (11) Votos Positivos.

El Presidente: El Título por favor Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente me permito dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo 126 del 17 de Diciembre del 2010 por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para firmar adición a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo de 2011.

La Señora Secretaria: Leído el Título Señor Presidente.

El Presidente: En consideración de Título ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado el Título con Once (11) Votos Positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 26

El Presidente: Honorables Concejales quieren que este Acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LLEVAR A SANCIÓN EL PROYECTO AL SEÑOR ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria; Señor Presidente ha sido aprobado para llevar a sanción del Señor Alcalde con Once (11) Votos Positivos.

El Presidente: Continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Lectura de Comunicaciones.

La Señora Secretaria informa que no hay Comunicaciones.

6. Propositiones y Asuntos Varios.

El Presidente: Como no hay Propositiones se convoca para mañana a las ocho de la mañana (8:00 Am) Señora Secretaria por favor que los Secretarios de despacho que la jurídica.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 200 FOLIO 27

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Jorge Eliecer Uribe Tarazona.



CONCEJO DE BUCARAMANGA